INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEFIVITIVO

SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-SI-015-2019

OBJETO:

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA CDMB.GR-SERVICIOMANTENIMIENTOPREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTROREPUESTOS-01.

FECHA: **28 de mayo de 2019**

Para efectos de la evaluación de los requisitos TECNICOS, se procede de conformidad a lo dispuesto en los estudios previos y los pliegos de condiciones.

A. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

PROPONENTES		**IDENTIFICACIÓN**		
NOMBRE DEL PROPONENTE	**CONSORCIO CDMB 2019**	**R/L. GILBERTO BARAJAS CORDERO** **C.C. 91.218.634**	Dirección: Calle 18 N° 16 - 16 Tel: 6714052	
EXPERIENCIA GENERAL	**EXPERIENCIA GENERAL** El proponente deberá acreditara un (1) contrato ejecutado, finalizado y liquidado, cuyo objeto contemple los servicios de mecánica automotriz. El contrato deberá estar inscrito en el RUP en al menos cinco (5) de los siguientes códigos UNSPSC: 231535, 311818, 731521, 731616, 731811, 731819, 781815, 781816. El valor del contrato acreditado debe ser mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial. El contrato de la experiencia general debe ser diferente a los contratos acreditados en la experiencia específica.	**ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL OFERENTE** Para la acreditación de la experiencia, es necesario cumplir con la totalidad de las formalidades que a continuación se precisan: Para la acreditación de la experiencia es necesario diligenciar el anexo correspondiente en el cual máximo se permite relacionar un (1) contrato para experiencia general y uno (1) contrato para experiencia específica, en caso de relacionar más contratos solo se tendrán en cuenta los requeridos. Adicionalmente los	**PRESENTA**	Adjunta los documentos solicitados para acreditar la experiencia general. **CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA	**EXPERIENCIA ESPECIFICA** El proponente deberá acreditara un (1) contrato ejecutado, finalizado y liquidado, cuyo objeto sea el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos o parque automotor. El alcance deberá incluir suministro de repuestos, mano de obra y revisión técnico mecánica. El contrato deberá estar inscrito en el RUP en al menos cinco (5) de los siguientes códigos UNSPSC: 231535, 311818, 731521, 731616, 731811, 731819, 781815, 781816. El valor del contrato acreditado debe ser mayor o igual al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.	contratos diligenciados se deberán acreditar así: Los contratos de la experiencia general deben ser diferentes a los contratos acreditados en la experiencia específica. **<u>Para contratos estatales</u>** Serán válidos los contratos celebrados con entidades públicas o gubernamentales. Para acreditar la experiencia, es necesario cumplir con cualquiera de las formalidades que a continuación se precisan: Certificación de ejecución del contrato expedido por la entidad primaria contratante y acta de liquidación. En su defecto certificación de ejecución del contrato expedida por la entidad primaria contratante en la cual conste su liquidación. **O** Contrato y acta liquidación **<u>Para contratos privados</u>** Serán válidos los contratos celebrados con particulares. Para acreditar la experiencia, es necesario cumplir con cualquiera de las formalidades que a continuación se precisan: Certificación de ejecución del contrato expedido por el contratante en la cual consten las condiciones del contrato, su recibo a satisfacción y factura. **O** Contrato y acta o certificación de recibo a satisfacción y factura. *Adicionalmente los contratos celebrados con el sector privado u obras propias deberán aportarse:* *- El pago del impuesto de timbre, (si aplica- obra*	**NO PRESENTA**	La entidad requiere subsanación por medio del Secop 2 con fecha del 25/mayo/2019 12:48 m solicitando: Allegar documento del contrato de compraventa celebrado entre el municipio de bolívar - Santander y todo camperos ltda en donde conste que el alcance del contrato contempló mano de obra y revisión técnico mecánica según lo establecido en el numeral 3.2.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA del pliego de condiciones definitivo. El proponente no allega subsanación. El valor del contrato acreditado para la experiencia especifica no es mayor o igual al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial. **NO CUMPLE**

		anteriores al 1 de diciembre de 2010), *- Factura con el lleno de los requisitos legales.* Los anteriores documentos son válidos si son expedidos por la entidad contratante y deben contener como mínimo la siguiente información: NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, NOMBRE DEL CONTRATISTA, OBJETO, VALOR DEL CONTRATO, FECHA DE INICIO Y FECHA DE TERMINACIÓN. En caso de presentarse oferta para el presente proceso en consorcio o unión temporal no se afectará la experiencia habilitante por el porcentaje de participación. Si para acreditar la experiencia el oferente no demuestra claramente el cumplimiento de la experiencia solicitada y además no se presentan los documentos solicitados con la información antes mencionada, dicha oferta será requerida para que subsane la oferta, en caso de no subsanar la misma no será aceptada. Los contratos de la experiencia acreditada en la relación de experiencia general del proponente deberán ser diferentes a la relación de experiencia específica. Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica. Para efecto de los valores actualizados de los contratos se actualizará el mismo a valor presente en SMMLV de acuerdo a la evolución del salario mínimo correspondiente, tomando como parámetro la fecha de		

		terminación del contrato.		
VERIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS TECNICOS	**CAPACIDAD SOLICITADA** • EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR CONCEPTO TECNICO AMBIENTAL EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD AMBIETAL AUTORIZADA PARA TAL FIN. • EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR CERTIFICACION DE RECOLECCION TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS A TRAVES DE UNA EMPRESA QUE CUENTE CON LA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADA POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL. • EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR CERTIFICACION DE TRATAMIENTO DE ACEITE USADO A TRAVES DE UNA EMPRESA QUE CUENTE CON LICENCIA AMBIENTAL OTORGADA POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL. • LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR CONVENIO CON UNA EMPRESA QUE CUMPLA LA REGLAMENTACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA LA EXPEDICIÓN DE LOS CERTIFICADOS Y LA REVISION TECNICO MECÁNICA (LA CDMB REVISARA ESTE CONVENIO) En este diagnóstico las variables a revisar son las siguientes: INSPECCIÓN VISUAL: Tales como las fugas de aceites deterioro de cauchos , bujes, tijeras amortiguadores, la profundidad de labrado de las llantas y la carrocería del		**PRESENTA**	Adjunta documentos que acreditan la capacidad solicitada. **CUMPLE**

	vehículo, vidrios, pinturas , espejos, luces bajas altas, direccionales, stop, reversa y delimitadoras para los vehículos de gran tamaño que las requieren. ASPECTOS A EVALUAR SON: ✓ Carrocería y Chasis ✓ Limpiaparabrisas ✓ Peldaños ✓ Retrovisores ✓ Soporte exterior de rueda de repuesto ✓ Vidrios ✓ Dispositivos de retención de carga ✓ Habitáculo del conductor y pasajeros ✓ Cinturones de seguridad y sus anclajes ✓ Dispositivos de ruido no permitidos ✓ Bocina, pito o dispositivo acústico ✓ Alumbrado y señalización ✓ Salida de emergencia ✓ Pedal ✓ Guayas ✓ Bomba de vacío (booster) o compresor y anclajes ✓ Válvula de regulación del freno de estacionamiento (emergencia o de mano) ✓ Válvulas de frenado ✓ Tanques o depósitos de presión ✓ Acoplamiento de los frenos de la Unidad tractora ✓ Servofreno (booster Cilindro de mano (sistemas hidráulicos) ✓ Tubos y Mangueras de frenos ✓ Cilindros del sistema de frenado ✓ Suspensión ✓ Dirección ✓ Rines y llantas ✓ Motor y trasmisión ✓ Sistema de Combustible ✓ Sillín y reposapiés PRUEBA DE RUIDO			

<table>
<tr>
<td></td>
<td>PRUEBA DE LUCES

• EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR EL ORGANIGRAMA DE SU EMPRESA.
• LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR UNA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CON CUBRIMIENTO DE SUSTRACCIÓN, ROBOS E INCENDIOS ETC.</td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>VERIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS TECNICOS</td>
<td>PERSONAL – EQUIPO DE TRABAJO

El proponente, deberá acreditar en la propuesta disponibilidad de la totalidad del equipo de trabajo necesario para realizar el contrato, para lo cual deberá anexar los soportes exigidos en el perfil mínimo requerido para el personal propuesto y los oficios de intención firmados por cada uno de ellos, en el que demuestre que para el desarrollo del presente concurso cuenta con el personal técnico idóneo.

PERFILES MÍNIMOS
<table>
<tr><th>PERSONAL</th><th>PERFIL MÍNIMO</th><th>EXPERIENCIA</th><th>DEDICACIÓN</th></tr>
</table>
</td>
<td>➢ <u>Acreditación Formación académica y Experiencia General</u>

Hoja de Vida

El proponente deberá anexar la hoja de vida del personal, debidamente firmada, acompañada de los soportes académicos y laborales. La información consignada en la hoja de vida, debe corresponder con la información contenida en los soportes académicos y laborales allegados, de lo contrario no será válida la experiencia acreditada. Deberá diligenciar el anexo correspondiente a Formato experiencia del personal-Equipo de Trabajo.

Formación académica y especializaciones

La formación académica del personal se acreditará así: Diploma o acta de grado.

Nota: La experiencia general se contará a partir de la fecha de expedición del diploma o acta de grado, en las condiciones establecidas en los presentes pliegos de condiciones.

➢ <u>Acreditación de la Experiencia Especifica</u></td>
<td>NO PRESENTA</td>
<td>La entidad requiere subsanación por medio del Secop 2 con fecha del 25/mayo/2019 12:48 m solicitando:

Para el jefe de taller allegar:

GILBERTO BARAJAS CORDERO

1. Certificación de la entidad primaria contratante es decir el ente que realiza el proyecto o donde se prestó el servicio en la cual conste el cargo.

O

2. Acta de la entidad estatal donde conste el cargo (firmada por el supervisor y/o interventor y ordenador del gasto de la entidad contratante) y Contrato de trabajo, seguridad social y acta de finalización o liquidación del contrato.</td>
</tr>
</table>

		Coordinador	Ingeniero mecanico ó tecnologo en mecánica automotriz Y con Capacitación en aptitud profesional o competencias laborales con formación o con acción de formación en: Fundamentos de procesos de soldadura Aplicación de los PLC en la automatización Mantenimiento preventivo de motores diésel Básico en reparación de motores diésel Fundamentos básicos refrigeración y aire acondicionado. Nota: Deberá cumplir con la totalidad de la formación requerida correspondiente al cuadro anexo y deberán encontrarse vigentes.	Deberá contar mínimo con tres (3) años de experiencia como profesional a partir de expedición de la tarjeta profesional.	50%	***La experiencia del cargo requerido, se acreditara mediante las siguientes opciones:*** <u>Para contratos estatales</u> 1. Certificación de la entidad primaria contratante es decir el ente que realiza el proyecto o donde se prestó el servicio en la cual conste el cargo. O 2. Acta de la entidad estatal donde conste el cargo (firmada por el supervisor y/o interventor y ordenador del gasto de la entidad contratante) y Contrato de trabajo, seguridad social y acta de finalización o liquidación del contrato. <u>Para contratos privados</u> 1. Certificación de la entidad primaria contratante donde conste el cargo, es decir el ente que realiza el proyecto o donde se prestó el servicio <u>y</u> Contrato de trabajo, seguridad social <u>y</u> acta de finalización o liquidación del contrato. ***La experiencia del personal en cuanto a participación en contratos se acreditará mediante las siguientes opciones:*** <u>Para contratos estatales</u> Serán válidos los contratos celebrados con entidades públicas o gubernamentales. Para acreditar la		Ya que adjunta La experiencia del jefe de taller en cuanto a participación en contratos pero no la acreditación del cargo requerido en los respectivos contratos allegados, según lo establecido en el numeral 3.2.2.1 ACREDITACION DEL PERSONAL QUE CONFORMA EL EQUIPO DE TRABAJO del pliego de condiciones definitivo. Para el coordinador allegar: LUIS ORLANDO TORRES CLAVIJO Allegar tarjeta profesional como tecnólogo en mecánica automotriz y certificado de vigencia de la matricula profesional expedida por el consejo respectivo COPNIA, con el fin de verificar que el profesional no tienen sanciones y su matrícula no ha sido cancelada, según lo establecido en el numeral 3.2.2.1 ACREDITACION DEL PERSONAL QUE CONFORMA EL EQUIPO DE TRABAJO del pliego de condiciones definitivo. El proponente no allega subsanación **NO CUMPLE**

		JEFE DE TALLER	Persona con Capacitación en aptitud profesional o competencias laborales con formación o con acción de formación en: Actualización Tecnológica en Estructura y Análisis de Sistemas TBI, SFI, MPFI, GDI, para vehículos livianos y Medianos. Entrenamiento Básico de Lubricantes para motores a Gasolina y Diesel Actualización Tecnológica en Análisis de Datos y Pruebas Especiales mediante la Aplicación del Explorador Automotriz para vehículos livianos y Medianos Diesel y Gasolina. Fundamentos de sistemas multiplexados de comunicación en vehículos automotores. Diagnosis de señales eléctricas a través de la Aplicación e Interpretación del Osciloscopio Automotriz. Evaluación de gases y emisiones en motores a gasolina y gas. Mantenimiento de frenos hidráulicos en vehículos automotores. Características, Aplicación e Interpretación del Osciloscopio Automotriz. Características, Aplicación e Interpretación de Scanner Automotriz. Corregir fallas y averías de los motores de gasolina y gas, de acuerdo a parámetros del fabricante y/o empresa. Prevenir fallas de vehículos automotores, de acuerdo a	Experiencia como JEFE DE TALLER en un (1) contrato iniciado, finalizado y liquidado cuyo objeto contemple el servicio de mantenimiento de vehículos o parque automotor incluyendo suministro de repuestos	100%	experiencia, es necesario cumplir con cualquiera de las formalidades que a continuación se precisan: -Certificación de ejecución del contrato expedido por la entidad primaria contratante o acta de liquidación **y/o** -Contrato y acta de recibo y acta de liquidación. <u>Para contratos privados</u> Serán válidos los contratos celebrados con particulares y para acreditar la experiencia, es necesario cumplir con cualquiera de las formalidades que a continuación se precisan: -Certificación de ejecución del contrato expedido por el contratante en la cual consten las condiciones del contrato y su recibo a satisfacción **y/o** -Contrato y acta o certificación de recibo a satisfacción. **Adicionalmente** los contratos celebrados con el sector privado u obras propias deberán aportarse: - Factura con el lleno de los requisitos legales, debidamente aceptada por el Contratante. Notas: · No serán válidas las auto certificaciones del proponente o del integrante del proponente. · Los documentos deben ser expedidos por la entidad o particular contratante y deberá constar el cargo desempeñado. · Los documentos, actas y demás que se acrediten en la oferta deben presentarse suscritos por quien los expide, no se acepta facsímil o la descripción de			

			parámetros del fabricante y/o empresa. Mantenimiento de motores a gasolina y gas. Preparar logística del taller de mantenimiento automotriz de acuerdo a procedimientos técnicos, políticas de la empresa y normatividad vigente. Electricidad Automotriz Nota: Deberá cumplir mínimo con siete (07) de las formaciones requeridas correspondientes al cuadro anexo y deberán encontrarse vigentes.			"original firmado". **Carta de intención.** Con el fin de asegurar que se tiene la aquiescencia o consentimiento del personal ofrecido, el proponente deberá presentar carta de intención, debidamente suscrita por cada uno de los miembros del equipo propuesto donde manifiesten: su intención de conformar el equipo de trabajo para la ejecución del proyecto, y el cargo a desempeñar. **Notas**: **NOTA 1:** No serán válidas las auto certificaciones del proponente o integrante del proponente, los documentos deben ser expedidos por la entidad o particular contratante y deberá constar el cargo desempeñado. **NOTA 2:** La veracidad acerca de la información suministrada en relación con el personal ofrecido podrá ser verificada integralmente por los evaluadores según lo estimen conveniente **NOTA 3:** En caso que un profesional sea requerido para el cumplimiento de una condición señalada en el pliego o este no cumpla los requisitos solicitados, no será válido el reemplazo del mismo por otro profesional. **NOTA 4:** Los documentos, actas y demás que se acrediten en la oferta deben presentarse suscritos por quien los expide, no se acepta facsímil o la descripción de "original firmado". **NOTA 5:** Teniendo en cuenta que los profesionales suscribieron oficios de intención que aseguran su compromiso con un determinado proponente, ningún profesional podrá participar en más de una (1) propuesta, evento en el cual se aplicara la causal de rechazo **NOTA 6:** Un miembro del equipo propuesto no podrá		

		desempeñar más de un (1) cargo en el equipo de trabajo, so pena de incurrir en la causal de rechazo. **NOTA 7:** El personal mínimo presentado en la oferta, no podrá ser cambiado durante la ejecución del contrato, a menos que exista una justa causa, la cual deberá ser sustentada ante la Entidad, para su evaluación y posterior autorización. Así mismo, el contratista sólo podrá sustituir algún miembro del equipo de trabajo propuesto en la oferta, si así lo solicita la persona a sustituir, siempre que el nuevo miembro propuesto cumpla con la calidad exigida en la presente oferta respecto del miembro del equipo a quien reemplaza.		
VERIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS TECNICOS	**DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS** Para acreditar la DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS, el proponente deberá relacionar en un cuadro los equipos disponibles para el desarrollo de los trabajos. EQUIPOS: - 2 ELEVADORES DE COLUMNAS HIDRÁULICOS, NEUMÁTICOS O ELÉCTRICOS - 2 SCANER ESPECIALIZADOS PARA CUATRO TIPOS DE MARCAS - HIDRO LAVADOR - 5 GATOS DE HIDRÁULICOS DE ZORRAS - 1 SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO CON TERMINALES PARA 5 PUESTOS DE TRABAJO Y COMPRESORES - 2 PISTOLAS NEUMÁTICAS - 4 PRENSAS DE BANCO - 1 SOLDADOR ELÉCTRICO - 1 ESCÁNER MULTIMARCAS CON SOFTWARE DE PROGRAMACIÓN	El proponente deberá acreditar el equipo mediante propiedad (factura) y/o alquiler o leasing (factura y carta del propietario) carta de intención de poner el equipo a disposición al servicio del contrato. Para acreditar la disponibilidad el oferente deberá allegar carta de disponibilidad del equipo y podrá utilizar una de las siguientes opciones: a) Propiedad del oferente: Acreditar como propiedad del equipo con cualquiera de las siguientes opciones: Factura de compraventa y/o Manifiesto de importación (si es el caso). b) Alquilado: Documento del propietario del equipo en el que exprese que el mismo será alquilado y/o arrendado al proponente y además acreditar la propiedad del equipo, mediante: Factura de compraventa y/o Manifiesto de importación (si es el caso) ó documento mediante la cual se hizo uso de la opción de compra en contratos de leasing.	**PRESENTA**	Adjunta y cumple con los documentos para acreditar la disponibilidad de equipos solicitados. **CUMPLE**

	- 1 OSCILOSCOPIO - 1 GRÚA HIDRÁULICA O MECÁNICA PARA DESMONTE DE MOTORES - 2 DISPENSADORES DE ACEITE - 6 JUEGO COMPLETO DE HERRAMIENTAS PARA CADA MECÁNICO - 1 EQUIPO DE CARGA DE BATERÍAS - 2 LUZ PARA EL ADELANTO O ATRASO DE CHISPA - 1 ENGRASADORA NEUMÁTICA - 1 EXTRACTOR DE POLEA Y RODAMIENTO - 1 PRENSA HIDRÁULICA - 1 ESMERIL DE BANCO - 1 TALADRO DE BANCO - 1 KIT DE SEGURIDAD INDUSTRIAL (EXTINTORES, CARETA, GUANTES, ZAPATOS DE SEGURIDAD, EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS ETC) - 1 CÁRCAMO Y/O ELEVADOR - 2 PULIDORAS - EQUIPO DE ALINEACIÓN Y BALANCEOS (PUEDE SER POR CONVENIO) - CABINA DE LATONERÍA Y PINTURA (PUEDE SER POR CONVENIO) - 6 EXTINTORES SEGÚN NORMAS DE SEGURIDAD - 1 EQUIPO DE DIAGNOSTICO DISEL - 1 MAQUINA PARA CAMBIO DE AMORTIGUADORES	c) Arrendamiento financiero o leasing: Copia del contrato de arrendamiento financiero o leasing vigente a la fecha de cierre del presente proceso donde figure como locatario el proponente o un integrante del consorcio o unión temporal de que lo ofrece; así mismo deberá constar la descripción del equipo. En el evento en que el propietario del equipo sea el fabricante del mismo, y por esta razón no haya sido expedida factura de compra, el proponente deberá aportar la certificación suscrita como fabricante con la firma del revisor fiscal y/o contador público. En esta certificación, podrá constar igualmente, la intención de alquilar el equipo al proponente. La factura de compra o la tarjeta de propiedad o tarjeta de registro de maquinaria expedidas en idioma extranjero, deberán ser acompañadas de traducción simple al castellano, no se requerirá apostille o consularización. Si la descripción del equipo se encuentra en idioma castellano, no se requerirá de traducción simple, ni se requerirá apostille o consularización.		
VERIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS Y ESPECIFICACI	El proponente debe acreditar que los productos cumplen con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la ficha técnica.	Diligenciar Anexo 1. FICHA TÉCNICA.	**Presenta**	El proponente adjunta. Anexo 1 ficha técnica y Anexo 4 Aceptación de las Condiciones Técnicas Básicas Obligatorias.

ONES ESENCIALES DEL OBJETO A CONTRATAR				

Analizados los documentos aportados por el proponente, con el fin de habilitar su propuesta, se hacen las siguientes consideraciones:

El CONSORCIO CDMB 2019, R/L. GILBERTO BARAJAS CORDERO, C.C. 91.218.634 NO se encuentra habilitado técnicamente.

PROPONENTES		IDENTIFICACIÓN		
NOMBRE DEL PROPONENTE	OMAR BLANCO PEREZ	NIT. 91.209.643-6	Dirección: Calle 23 N° 10 – 37 – Bucaramanga Tel: 6714052	
EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá acreditara un (1) contrato ejecutado, finalizado y liquidado, cuyo objeto contemple los servicios de mecánica automotriz. El contrato deberá estar inscrito en el RUP en al menos cinco (5) de los siguientes códigos UNSPSC: 231535, 311818, 731521, 731616, 731811, 731819, 781815, 781816. El valor del contrato acreditado debe ser mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial. El contrato de la experiencia general debe ser diferente a los contratos acreditados en la experiencia específica.	ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL OFERENTE Para la acreditación de la experiencia, es necesario cumplir con la totalidad de las formalidades que a continuación se precisan: Para la acreditación de la experiencia es necesario diligenciar el anexo correspondiente en el cual máximo se permite relacionar un (1) contrato para experiencia general y uno (1) contrato para experiencia específica, en caso de relacionar más contratos solo se tendrán en cuenta los requeridos. Adicionalmente los contratos diligenciados se deberán acreditar así: Los contratos de la experiencia general deben ser diferentes a los contratos acreditados en la experiencia específica. **Para contratos estatales** Serán válidos los contratos celebrados con entidades públicas o gubernamentales. Para acreditar la experiencia, es necesario cumplir con cualquiera de las formalidades que a continuación se precisan: Certificación de ejecución del contrato expedido por la entidad primaria contratante y acta de liquidación. En su defecto certificación de ejecución del contrato expedida por la entidad primaria contratante en la cual conste su liquidación. **O**	PRESENTA	Adjunta y cumple con los documentos solicitados para acreditar la experiencia general. **CUMPLE**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	EXPERIENCIA ESPECIFICA El proponente deberá acreditara un (1) contrato ejecutado, finalizado y liquidado, cuyo objeto sea el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos o parque automotor. El alcance deberá incluir suministro de repuestos, mano de obra y revisión técnico mecánica. El contrato deberá estar inscrito en el RUP en al menos cinco (5) de los siguientes códigos UNSPSC: 231535, 311818, 731521, 731616, 731811, 731819, 781815, 781816. El valor del contrato acreditado debe ser mayor o igual al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.		PRESENTA	Adjunta y cumple con los documentos solicitados para acreditar la experiencia específica. **CUMPLE**

		Contrato y acta liquidación **<u>Para contratos privados</u>** Serán válidos los contratos celebrados con particulares. Para acreditar la experiencia, es necesario cumplir con cualquiera de las formalidades que a continuación se precisan: Certificación de ejecución del contrato expedido por el contratante en la cual consten las condiciones del contrato, su recibo a satisfacción y factura. **O** Contrato y acta o certificación de recibo a satisfacción y factura. *Adicionalmente los contratos celebrados con el sector privado u obras propias deberán aportarse:* *- El pago del impuesto de timbre, (si aplica- obra anteriores al 1 de diciembre de 2010),* *- Factura con el lleno de los requisitos legales.* Los anteriores documentos son válidos si son expedidos por la entidad contratante y deben contener como mínimo la siguiente información: NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, NOMBRE DEL CONTRATISTA, OBJETO, VALOR DEL CONTRATO, FECHA DE INICIO Y FECHA DE TERMINACIÓN. En caso de presentarse oferta para el presente proceso en consorcio o unión temporal no se afectará la experiencia habilitante por el porcentaje de participación. Si para acreditar la experiencia el oferente no demuestra claramente el cumplimiento de la experiencia solicitada y además no se presentan los		

		documentos solicitados con la información antes mencionada, dicha oferta será requerida para que subsane la oferta, en caso de no subsanar la misma no será aceptada. Los contratos de la experiencia acreditada en la relación de experiencia general del proponente deberán ser diferentes a la relación de experiencia específica. Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica. Para efecto de los valores actualizados de los contratos se actualizará el mismo a valor presente en SMMLV de acuerdo a la evolución del salario mínimo correspondiente, tomando como parámetro la fecha de terminación del contrato.		
VERIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS TECNICOS	**CAPACIDAD SOLICITADA** • EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR CONCEPTO TECNICO AMBIENTAL EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD AMBIETAL AUTORIZADA PARA TAL FIN. • EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR CERTIFICACION DE RECOLECCION TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS A TRAVES DE UNA EMPRESA QUE CUENTE CON LA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADA POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL. • EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR CERTIFICACION DE TRATAMIENTO DE		**PRESENTA**	Adjunta documentos que acreditan la capacidad solicitada. **CUMPLE**

	ACEITE USADO A TRAVES DE UNA EMPRESA QUE CUENTE CON LICENCIA AMBIENTAL OTORGADA POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL. • LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR CONVENIO CON UNA EMPRESA QUE CUMPLA LA REGLAMENTACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA LA EXPEDICIÓN DE LOS CERTIFICADOS Y LA REVISION TECNICO MECÁNICA (LA CDMB REVISARA ESTE CONVENIO) En este diagnóstico las variables a revisar son las siguientes: INSPECCIÓN VISUAL: Tales como las fugas de aceites deterioro de cauchos , bujes, tijeras amortiguadores, la profundidad de labrado de las llantas y la carrocería del vehículo, vidrios, pinturas , espejos, luces bajas altas, direccionales, stop, reversa y delimitadoras para los vehículos de gran tamaño que las requieren. ASPECTOS A EVALUAR SON: ✓ Carrocería y Chasis ✓ Limpiaparabrisas ✓ Peldaños ✓ Retrovisores ✓ Soporte exterior de rueda de repuesto ✓ Vidrios ✓ Dispositivos de retención de carga ✓ Habitáculo del conductor y pasajeros ✓ Cinturones de seguridad y sus anclajes ✓ Dispositivos de ruido no permitidos ✓ Bocina, pito o dispositivo acústico ✓ Alumbrado y señalización ✓ Salida de emergencia ✓ Pedal			

	✓ Guayas ✓ Bomba de vacio (booster) o compresor y anclajes ✓ Válvula de regulación del freno de estacionamiento (emergencia o de mano) ✓ Válvulas de frenado ✓ Tanques o depósitos de presión ✓ Acoplamiento de los frenos de la Unidad tractora ✓ Servofreno (booster Cilindro de mano (sistemas hidráulicos) ✓ Tubos y Mangueras de frenos ✓ Cilindros del sistema de frenado ✓ Suspensión ✓ Dirección ✓ Rines y llantas ✓ Motor y trasmisión ✓ Sistema de Combustible ✓ Sillín y reposapiés PRUEBA DE RUIDO PRUEBA DE LUCES • EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR EL ORGANIGRAMA DE SU EMPRESA. • LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR UNA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CON CUBRIMIENTO DE SUSTRACCIÓN, ROBOS E INCENDIOS ETC.			
VERIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS TECNICOS	**PERSONAL – EQUIPO DE TRABAJO** El proponente, deberá acreditar en la propuesta disponibilidad de la totalidad del equipo de trabajo necesario para realizar el contrato, para lo cual deberá anexar los soportes exigidos en el perfil	➢ **Acreditación Formación académica y Experiencia General** **Hoja de Vida** El proponente deberá anexar la hoja de vida del	**CUMPLE**	Adjunta y cumple con los documentos solicitados para acreditar el personal – equipo de trabajo.

mínimo requerido para el personal propuesto y los oficios de intención firmados por cada uno de ellos, en el que demuestre que para el desarrollo del presente concurso cuenta con el personal técnico idóneo.

PERFILES MÍNIMOS

PERSONAL	PERFIL MÍNIMO	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN
Coordinador	Ingeniero mecanico ó tecnologo en mecánica automotriz Y con Capacitación en aptitud profesional o competencias laborales con formación o con acción de formación en: Fundamentos de procesos de soldadura Aplicación de los PLC en la automatización Mantenimiento preventivo de motores diésel Básico en reparación de motores diésel Fundamentos básicos refrigeración y aire acondicionado. Nota: Deberá cumplir con la totalidad de la formación requerida	Deberá contar mínimo con tres (3) años de experiencia como profesional a partir de expedición de la tarjeta profesional.	50%

personal, debidamente firmada, acompañada de los soportes académicos y laborales. La información consignada en la hoja de vida, debe corresponder con la información contenida en los soportes académicos y laborales allegados, de lo contrario no será válida la experiencia acreditada. *Deberá diligenciar el anexo correspondiente a Formato experiencia del personal- Equipo de Trabajo.*

Formación académica y especializaciones

La formación académica del personal se acreditará así: Diploma o acta de grado.

Nota: La experiencia general se contará a partir de la fecha de expedición del diploma o acta de grado, en las condiciones establecidas en los presentes pliegos de condiciones.

➢ **Acreditación de la Experiencia Especifica**

La experiencia del cargo requerido, se acreditara mediante las siguientes opciones:

Para contratos estatales

3. Certificación de la entidad primaria contratante es decir el ente que realiza el proyecto o donde se prestó el servicio en la cual conste el cargo.

 O

4. Acta de la entidad estatal donde conste el cargo (firmada por el supervisor y/o interventor y ordenador del gasto de la entidad contratante) y Contrato de trabajo,

		correspondiente al cuadro anexo y deberán encontrarse vigentes.			seguridad social y acta de finalización o liquidación del contrato. <u>Para contratos privados</u> 2. Certificación de la entidad primaria contratante donde conste el cargo, es decir el ente que realiza el proyecto o donde se prestó el servicio <u>y</u> Contrato de trabajo, seguridad social <u>y</u> acta de finalización o liquidación del contrato. ***La experiencia del personal en cuanto a participación en contratos se acreditará mediante las siguientes opciones:*** <u>Para contratos estatales</u> Serán válidos los contratos celebrados con entidades públicas o gubernamentales. Para acreditar la experiencia, es necesario cumplir con cualquiera de las formalidades que a continuación se precisan: -Certificación de ejecución del contrato expedido por la entidad primaria contratante o acta de liquidación **y/o** -Contrato y acta de recibo y acta de liquidación. <u>Para contratos privados</u> Serán válidos los contratos celebrados con particulares y para acreditar la experiencia, es necesario cumplir con cualquiera de las formalidades que a continuación se precisan: -Certificación de ejecución del contrato expedido por el contratante en la cual consten las condiciones del		

	JEFE DE TALLER	Persona con Capacitación en aptitud profesional o competencias laborales con formación o con acción de formación en: • Actualización Tecnológica en Estructura y Análisis de Sistemas TBI, SFI, MPFI, GDI, para vehículos livianos y Medianos. • Entrenamiento Básico de Lubricantes para motores a Gasolina y Diesel • Actualización Tecnológica en Análisis de Datos y Pruebas Especiales mediante la Aplicación del Explorador Automotriz para vehículos livianos y Medianos Diesel y Gasolina. • Fundamentos de sistemas multiplexados de comunicación en vehículos automotores. • Diagnosis de señales eléctricas a través de la Aplicación e	Experiencia como JEFE DE TALLER en un (1) contrato iniciado, finalizado y liquidado cuyo objeto contemple el servicio de mantenimiento de vehículos o parque automotor incluyendo suministro de repuestos	100%	contrato y su recibo a satisfacción **y/o** -Contrato y acta o certificación de recibo a satisfacción. **Adicionalmente** los contratos celebrados con el sector privado u obras propias deberán aportarse: - Factura con el lleno de los requisitos legales, debidamente aceptada por el Contratante. Notas: · No serán válidas las auto certificaciones del proponente o del integrante del proponente. · Los documentos deben ser expedidos por la entidad o particular contratante y deberá constar el cargo desempeñado. · Los documentos, actas y demás que se acrediten en la oferta deben presentarse suscritos por quien los expide, no se acepta facsímil o la descripción de "original firmado". **Carta de intención.** Con el fin de asegurar que se tiene la aquiescencia o consentimiento del personal ofrecido, el proponente deberá presentar carta de intención, debidamente suscrita por cada uno de los miembros del equipo propuesto donde manifiesten: su intención de conformar el equipo de trabajo para la ejecución del proyecto, y el cargo a desempeñar. **Notas**: **NOTA 1:** No serán válidas las auto certificaciones del proponente o integrante del proponente, los documentos deben ser expedidos por la entidad o particular contratante y deberá constar el cargo			

		Interpretación del Osciloscopio Automotriz. Evaluación de gases y emisiones en motores a gasolina y gas. Mantenimiento de frenos hidráulicos en vehículos automotores. Características, Aplicación e Interpretación del Osciloscopio Automotriz. Características, Aplicación e Interpretación de Scanner Automotriz. Corregir fallas y averías de los motores de gasolina y gas, de acuerdo a parámetros del fabricante y/o empresa. Prevenir fallas de vehículos automotores, de acuerdo a parámetros del fabricante y/o empresa. Mantenimiento de motores a gasolina y gas. Preparar logística del taller de mantenimiento automotriz de			desempeñado. **NOTA 2:** La veracidad acerca de la información suministrada en relación con el personal ofrecido podrá ser verificada integralmente por los evaluadores según lo estimen conveniente **NOTA 3:** En caso que un profesional sea requerido para el cumplimiento de una condición señalada en el pliego o este no cumpla los requisitos solicitados, no será válido el reemplazo del mismo por otro profesional. **NOTA 4:** Los documentos, actas y demás que se acrediten en la oferta deben presentarse suscritos por quien los expide, no se acepta facsímil o la descripción de "original firmado". **NOTA 5:** Teniendo en cuenta que los profesionales suscribieron oficios de intención que aseguran su compromiso con un determinado proponente, ningún profesional podrá participar en más de una (1) propuesta, evento en el cual se aplicara la causal de rechazo **NOTA 6:** Un miembro del equipo propuesto no podrá desempeñar más de un (1) cargo en el equipo de trabajo, so pena de incurrir en la causal de rechazo. **NOTA 7:** El personal mínimo presentado en la oferta, no podrá ser cambiado durante la ejecución del contrato, a menos que exista una justa causa, la cual deberá ser sustentada ante la Entidad, para su evaluación y posterior autorización. Así mismo, el contratista sólo podrá sustituir algún miembro del equipo de trabajo propuesto en la oferta, si así lo solicita la persona a sustituir, siempre que el nuevo miembro propuesto cumpla con la calidad exigida en la presente oferta respecto del miembro del equipo a quien reemplaza.		

		acuerdo a procedimientos técnicos, políticas de la empresa y normatividad vigente. Electricidad Automotriz Nota: Deberá cumplir mínimo con siete (07) de las formaciones requeridas correspondientes al cuadro anexo y deberán encontrarse vigentes.						

VERIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS TECNICOS	**DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS** Para acreditar la DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS, el proponente deberá relacionar en un cuadro los equipos disponibles para el desarrollo de los trabajos. EQUIPOS: - 2 ELEVADORES DE COLUMNAS HIDRÁULICOS, NEUMÁTICOS O ELÉCTRICOS - 2 SCANER ESPECIALIZADOS PARA CUATRO TIPOS DE MARCAS - HIDRO LAVADOR - 5 GATOS DE HIDRÁULICOS DE ZORRAS - 1 SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO CON TERMINALES PARA 5 PUESTOS DE TRABAJO Y COMPRESORES - 2 PISTOLAS NEUMÁTICAS - 4 PRENSAS DE BANCO - 1 SOLDADOR ELÉCTRICO - 1 ESCÁNER MULTIMARCAS CON SOFTWARE DE PROGRAMACIÓN - 1 OSCILOSCOPIO - 1 GRÚA HIDRÁULICA O MECÁNICA PARA DESMONTE DE MOTORES - 2 DISPENSADORES DE ACEITE - 6 JUEGO COMPLETO DE HERRAMIENTAS PARA CADA MECÁNICO - 1 EQUIPO DE CARGA DE BATERÍAS - 2 LUZ PARA EL ADELANTO O ATRASO DE CHISPA	El proponente deberá acreditar el equipo mediante propiedad (factura) y/o alquiler o leasing (factura y carta del propietario) carta de intención de poner el equipo a disposición al servicio del contrato. Para acreditar la disponibilidad el oferente deberá allegar carta de disponibilidad del equipo y podrá utilizar una de las siguientes opciones: a) Propiedad del oferente: Acreditar como propiedad del equipo con cualquiera de las siguientes opciones: Factura de compraventa y/o Manifiesto de importación (si es el caso). b) Alquilado: Documento del propietario del equipo en el que exprese que el mismo será alquilado y/o arrendado al proponente y además acreditar la propiedad del equipo, mediante: Factura de compraventa y/o Manifiesto de importación (si es el caso) ó documento mediante la cual se hizo uso de la opción de compra en contratos de leasing. c) Arrendamiento financiero o leasing: Copia del contrato de arrendamiento financiero o leasing vigente a la fecha de cierre del presente proceso donde figure como locatario el proponente o un integrante del consorcio o unión temporal de que lo ofrece; así mismo deberá constar la descripción del equipo. En el evento en que el propietario del equipo sea el fabricante del mismo, y por esta razón no haya sido	**CUMPLE**	Adjunta y cumple con los documentos para acreditar la disponibilidad de equipos solicitados.

	- 1 ENGRASADORA NEUMÁTICA - 1 EXTRACTOR DE POLEA Y RODAMIENTO - 1 PRENSA HIDRÁULICA - 1 ESMERIL DE BANCO - 1 TALADRO DE BANCO - 1 KIT DE SEGURIDAD INDUSTRIAL (EXTINTORES, CARETA, GUANTES, ZAPATOS DE SEGURIDAD, EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS ETC) - 1 CÁRCAMO Y/O ELEVADOR - 2 PULIDORAS - EQUIPO DE ALINEACIÓN Y BALANCEOS (PUEDE SER POR CONVENIO) - CABINA DE LATONERÍA Y PINTURA (PUEDE SER POR CONVENIO) - 6 EXTINTORES SEGÚN NORMAS DE SEGURIDAD - 1 EQUIPO DE DIAGNOSTICO DISEL - 1 MAQUINA PARA CAMBIO DE AMORTIGUADORES	expedida factura de compra, el proponente deberá aportar la certificación suscrita como fabricante con la firma del revisor fiscal y/o contador público. En esta certificación, podrá constar igualmente, la intención de alquilar el equipo al proponente. La factura de compra o la tarjeta de propiedad o tarjeta de registro de maquinaria expedidas en idioma extranjero, deberán ser acompañadas de traducción simple al castellano, no se requerirá apostille o consularización. Si la descripción del equipo se encuentra en idioma castellano, no se requerirá de traducción simple, ni se requerirá apostille o consularización.		
VERIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS Y ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL OBJETO A CONTRATAR	El proponente debe acreditar que los productos cumplen con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la ficha técnica.	Diligenciar Anexo 1. FICHA TÉCNICA.	**Presenta**	El proponente adjunta. Anexo 1 ficha técnica y Anexo 4 Aceptación de las Condiciones Técnicas Básicas Obligatorias.

Analizados los documentos aportados por el proponente, con el fin de habilitar su propuesta, se hacen las siguientes consideraciones:

El proponente OMAR BLANCO PEREZ, NIT. 91.209.643-6 se encuentra habilitado técnicamente.

MARIA CAMILA CHINCHILLA URREA
Contratista Externa



CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB
	CONCEPTO VERIFICACION FINANCIERA DE REQUISITOS HABILITANTES

Modalidad de selección	**SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA**
Número	**SA-SI-015-2019**
Objeto del proceso de selección	**CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA CDMB.GR-SERVICIOMANTENIMIENTOPREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTROREPUESTOS-01.**
Fecha	**28 de mayo de 2019**

CONCLUSION

REQUISITOS HABILITANTES, DE PARTICIPACION, Y DE EVALUACION					
CAPACIDAD FINANCIERA					
INDICE DE LIQUIDEZ					
PROPONENTE	**ACTIVO CORRIENTE**	**PASIVO CORRIENTE**	**INDICE**	**INDICE PROPONENTE**	**CUMPLIMIENTO**
CONSORCIO CDMB 2019	5.347.836.226,00	1.507.053.416,00	≥1,4	3,548537941	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO					
PROPONENTE	**PASIVO TOTAL**	**ACTIVO TOTAL**	**INDICE**	**INDICE PROPONENTE**	**CUMPLIMIENTO**
CONSORCIO CDMB 2019	3.058.406.401,00	6.473.235.056,00	≤ 0,60	0,472469542	CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES					
PROPONENTE	**UTILIDAD OPERACIONAL**	**GASTOS DE INTERÉS**	**INDICE**	**INDICE PROPONENTE**	**CUMPLIMIENTO**
CONSORCIO CDMB 2019	672.154.199,00	132.756.736,00	≥ 2 O INDETERMINADO	5,063051558	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO					
PROPONENTE	**UTILIDAD OPERACIONAL**	**PATRIMONIO TOTAL**	**INDICE**	**INDICE PROPONENTE**	**CUMPLIMIENTO**
CONSORCIO CDMB 2019	672.154.199,00	3.414.828.655,00	≥ 0,08	0,196833946	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO					
PROPONENTE	**UTILIDAD OPERACIONAL**	**ACTIVO TOTAL**	**INDICE**	**INDICE PROPONENTE**	**CUMPLIMIENTO**
CONSORCIO CDMB 2019	672.154.199,00	6.473.235.056,00	≥ 0,06	0,103835902	CUMPLE

Conforme a la verificación de requisitos habilitantes de orden financiero, según lo consagrado en el Pliego de Condiciones Definitivo, se observa que el **CONSORCIO CDMB 2019, CUMPLE** lo solicitado.

REQUISITOS HABILITANTES, DE PARTICIPACION, Y DE EVALUACION					
CAPACIDAD FINANCIERA					
INDICE DE LIQUIDEZ					
PROPONENTE	**ACTIVO CORRIENTE**	**PASIVO CORRIENTE**	**INDICE**	**INDICE PROPONENTE**	**CUMPLIMIENTO**
OMAR BLANCO PEREZ	120.671.869,00	0,00	≥1,4	INDETERMINADO	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO					
PROPONENTE	**PASIVO TOTAL**	**ACTIVO TOTAL**	**INDICE**	**INDICE PROPONENTE**	**CUMPLIMIENTO**
OMAR BLANCO PEREZ	0,00	287.971.869,00	≤ 0,60	0	CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES					
PROPONENTE	**UTILIDAD OPERACIONAL**	**GASTOS DE INTERÉS**	**INDICE**	**INDICE PROPONENTE**	**CUMPLIMIENTO**
OMAR BLANCO PEREZ	120.000.000,00	0,00	≥ 2 O INDETERMINADO	INDETERMINADO	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO					
PROPONENTE	**UTILIDAD OPERACIONAL**	**PATRIMONIO TOTAL**	**INDICE**	**INDICE PROPONENTE**	**CUMPLIMIENTO**
OMAR BLANCO PEREZ	120.000.000,00	287.971.869,00	≥ 0,08	0,416707369	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO					
PROPONENTE	**UTILIDAD OPERACIONAL**	**ACTIVO TOTAL**	**INDICE**	**INDICE PROPONENTE**	**CUMPLIMIENTO**
OMAR BLANCO PEREZ	120.000.000,00	287.971.869,00	≥ 0,06	0,416707369	CUMPLE

CONCLUSION

Conforme a la verificación de requisitos habilitantes de orden financiero, según lo consagrado en el Pliego de Condiciones Definitivo, se observa que el proponente **OMAR BLANCO PEREZ, CUMPLE** lo solicitado.

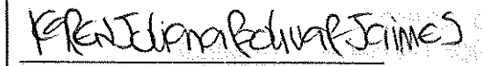
EN CONSTANCIA SE FIRMA,



MARIA CAMILA CHINCHILLA URREA

CONCEPTO	
Elaborado por	ABOG. KAREN JULIANA BOLIVAR JAIMES
Modalidad proceso a evaluar	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA CAUSAL: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN.
Proceso de selección a evaluar respecto de aspectos jurídicos	SA-SI-015-2019
Objeto proceso a evaluar	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA CDMB.GR SERVICIOMANTENIMIENTOPREVENTIVO,CORRECTIVO Y SUMINISTROREPUESTOS-01
Proponente evaluado	CONSORCIO CDMB 2019 TODO CAMPEROS LIMITADA NIT: 804.003.570-7 % 35 AUTOMOTRIZ GBC SAS NIT NIT: 901.078.013-1 % 35 OLGA LUCIA NIÑO MORENO NIT: 63.442.968-1 %30 REPRESENTANTE LEGAL: GILBERTO BARAJAS CORDERO C.C. 91.218.634
Integrantes del consorcio	TODO CAMPEROS LIMITADA NIT: 804.003.570-7 % 35 AUTOMOTRIZ GBC SAS NIT NIT: 901.078.013-1 % 35 OLGA LUCIA NIÑO MORENO NIT: 63.442.968-1 %30
NIT Proponente Evaluado	SUJETO ADJUDICACIÓN
Domicilio	CALLE 18 # 16-16 BARRIO SAN FRANCISCO BUCARAMANGA-SANTANDER
Representante proponente evaluado	RL/ GILBERTO BARAJAS CORDERO identificado con C.C. 91.218.634 de Bucaramanga
Dirección proponente evaluado	CALLE 18 # 16-16 BARRIO SAN FRANCISCO BUCARAMANGA-SANTANDER licitacuinesgbc@gmail.com
Teléfono proponente evaluado	6714052
Fecha evaluación	28 DE MAYO DE 2019

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	
DOCUMENTO	
1. CARTA DE PRESENTACIÓN	
Manifestación de Interés	CUMPLE
Carta suscrita por el proponente	CUMPLE
Validez de la propuesta 90 días calendario	CUMPLE
Manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad, prohibiciones o conflicto de interés	CUMPLE
información de notificaciones	CUMPLE
2. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	
Certificado de fecha no superior a 30 días hábiles	• OLGA LUCIA NIÑO MORENO – CUMPLE • AUTOMOTRIZ GBC SAS (GILBERTO BARAJAS CORDERO)-CUMPLE • TODO CAMPEROS LIMITADA (LUIS HERNAN CASTELLANOS CARVAJAL) –CUMPLE
Inscrito y renovado En caso de consorcio o uniones temporales c/u de los integrantes debe estar inscrito y haber renovado	• OLGA LUCIA NIÑO MORENO – CUMPLE • AUTOMOTRIZ GBC SAS (GILBERTO BARAJAS CORDERO)-CUMPLE • TODO CAMPEROS LIMITADA (LUIS HERNAN CASTELLANOS CARVAJAL) –CUMPLE
Personas jurídicas proponentes o miembros de consorcios o uniones temporales deberán acreditar que su duración es superior al plazo de duración del contrato y un año más.	• OLGA LUCIA NIÑO MORENO – CUMPLE • AUTOMOTRIZ GBC SAS (GILBERTO BARAJAS CORDERO)-CUMPLE • TODO CAMPEROS LIMITADA (LUIS HERNAN CASTELLANOS CARVAJAL) –CUMPLE
3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	
Con fecha de expedición no superior a 30 días calendario donde conste facultades representante legal	• OLGA LUCIA NIÑO MORENO – CUMPLE • AUTOMOTRIZ GBC SAS (GILBERTO BARAJAS CORDERO)-CUMPLE • TODO CAMPEROS LIMITADA (LUIS HERNAN CASTELLANOS CARVAJAL) –CUMPLE
Objeto social relacionado con el objeto contractual	• OLGA LUCIA NIÑO MORENO – CUMPLE • AUTOMOTRIZ GBC SAS (GILBERTO BARAJAS CORDERO)-CUMPLE • TODO CAMPEROS LIMITADA (LUIS HERNAN CASTELLANOS CARVAJAL) –CUMPLE
4. ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	
Acreditar documento que faculta al representante legal para presentar la propuesta cuando se requiere	NO APLICA
5. DOCUMENTO CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	
Presentación documento, donde conste objeto, tiempo de duración, limitaciones, porcentaje de participación, indicación no cesión sin autorización	CONSORCIO CDMB 2019 TODO CAMPEROS LIMITADA NIT: 804.003.570-7 % 35 AUTOMOTRIZ GBC SAS NIT

Documento o verificación	• OLGA LUCIA NIÑO MORENO – CUMPLE • AUTOMOTRIZ GBC SAS (GILBERTO BARAJAS CORDERO)-CUMPLE • TODO CAMPEROS LIMITADA (LUIS HERNAN CASTELLANOS CARVAJAL) –CUMPLE
12.CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	• OLGA LUCIA NIÑO MORENO – CUMPLE • AUTOMOTRIZ GBC SAS (GILBERTO BARAJAS CORDERO)-CUMPLE • TODO CAMPEROS LIMITADA (LUIS HERNAN CASTELLANOS CARVAJAL) –CUMPLE
13. FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR PROPONENTE O REPRESENTANTE VARÓN	
Documento	• OLGA LUCIA NIÑO MORENO – NO APLICA • AUTOMOTRIZ GBC SAS (GILBERTO BARAJAS CORDERO)-CUMPLE • TODO CAMPEROS LIMITADA (LUIS HERNAN CASTELLANOS CARVAJAL) – CUMPLE
14. FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA	
Documento	• GILBERTO BARAJAS CORDERO –CUMPLE • OLGA LUCIA NIÑO MORENO-CUMPLE • LUIS HERNANDO CASTELLANOS CARVAJAL -CUMPLE
CONCEPTO	
Que el proponente **CONSORCIO CDMB 2019**, conformado por **NIT: 804.003.570-7 % 35 AUTOMOTRIZ GBC SAS NIT: 901.078.013-1 % 35 OLGA LUCIA NIÑO MORENO NIT: 63.442.968-1 %30** cuyo Representante Legal es **GILBERTO BARAJAS CORDERO** identificado con C.C. 91.218.634 de Bucaramanga , **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de orden jurídico establecidos en el pliego de condiciones definitivo.	
 **KAREN JULIANA BOLIVAR JAIMES** Abogado REVISO: CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	

	NIT: 901.078.013-1 % 35 OLGA LUCIA NIÑO MORENO NIT: 63.442.968-1 %30 CUMPLE
Duración del consorcio o unión temporal (cont + 1 año)	CUMPLE
Representante debidamente facultado	CUMPLE
U.T. señalar términos y extensión de la participación	NO APLICA
6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	
$ 15.000.000	CUMPLE
vigencia desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato	CUMPLE
7. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	
RUT	• OLGA LUCIA NIÑO MORENO – CUMPLE • AUTOMOTRIZ GBC SAS (GILBERTO BARAJAS CORDERO)-CUMPLE • TODO CAMPEROS LIMITADA (LUIS HERNAN CASTELLANOS CARVAJAL) –CUMPLE
8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE NO ENCONTRARSE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.	
Documento o verificación	• OLGA LUCIA NIÑO MORENO – CUMPLE • AUTOMOTRIZ GBC SAS (GILBERTO BARAJAS CORDERO)-CUMPLE • TODO CAMPEROS LIMITADA (LUIS HERNAN CASTELLANOS CARVAJAL) –CUMPLE
9. CCERTIFICACIÓN QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES (APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS PROPONENTES O INTEGRANTES DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES)	
Documento o verificación	• OLGA LUCIA NIÑO MORENO – CUMPLE • AUTOMOTRIZ GBC SAS (GILBERTO BARAJAS CORDERO)-CUMPLE • TODO CAMPEROS LIMITADA (LUIS HERNAN CASTELLANOS CARVAJAL) LIBARDO LOPEZ RODRIGUEZ COMO CONTADOR –CUMPLE
Documento	
10. ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.	
Documento o verificación	• OLGA LUCIA NIÑO MORENO – CUMPLE • AUTOMOTRIZ GBC SAS (GILBERTO BARAJAS CORDERO)-CUMPLE • TODO CAMPEROS LIMITADA (LUIS HERNAN CASTELLANOS CARVAJAL) –CUMPLE
11. CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	

CONCEPTO	
Elaborado por	**ABOG. KAREN JULIANA BOLIVAR JAIMES**
Modalidad proceso a evaluar	**SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA** **CAUSAL: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN.**
Proceso de selección a evaluar respecto de aspectos jurídicos	**SA-SI-015-2019**
Objeto proceso a evaluar	**CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA CDMB.GR SERVICIOMANTENIMIENTOPREVENTIVO,CORRECTIVO Y SUMINISTROREPUESTOS-01**
Proponente evaluado	
Integrantes del consorcio	**NO APLICA**
NIT Proponente Evaluado	**91.209.643-5**
Domicilio	**BUCARAMANGA**
Representante proponente evaluado	**OMAR BLANCO PÉREZ** **C.C. 91.209.643 de Bucaramanga**
Dirección proponente evaluado	**CALLE 23 N° 10-37 BARRIO GIRARDOT**
Teléfono proponente evaluado	**3163323383**
Fecha evaluación	**28 DE MAYO DE 2019**

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO		
DOCUMENTO		
7. CARTA DE PRESENTACIÓN		
Manifestación de Interés	CUMPLE	
Carta suscrita por el proponente	CUMPLE	
Validez de la propuesta 90 días calendario	CUMPLE	
Manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad, prohibiciones o conflicto de interés	CUMPLE	
información de notificaciones	CUMPLE	
8. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES		
Certificado de fecha no superior a 30 días hábiles	CUMPLE	
Inscrito y renovado En caso de consorcio o uniones temporales c/u de los integrantes debe estar inscrito y haber renovado	CUMPLE	
Personas jurídicas proponentes o miembros de	CUMPLE	

consorcios o uniones temporales deberán acreditar que su duración es superior al plazo de duración del contrato y un año más.	
9. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	
Con fecha de expedición no superior a 30 días calendario donde conste facultades representante legal	CUMPLE
Objeto social relacionado con el objeto contractual	CUMPLE
10. ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	
Acreditar documento que faculta al representante legal para presentar la propuesta cuando se requiere	NO APLICA
11. DOCUMENTO CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	
Presentación documento, donde conste objeto, tiempo de duración, limitaciones, porcentaje de participación, indicación no cesión sin autorización	NO APLICA
Duración del consorcio o unión temporal (cont + 1 año)	NO APLICA
Representante debidamente facultado	NO APLICA
U.T. señalar términos y extensión de la participación	NO APLICA
12. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	
$ 15.000.000	CUMPLE
vigencia desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato	CUMPLE
7. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	
RUT	CUMPLE
8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE NO ENCONTRARSE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.	
Documento o verificación	CUMPLE
9. CCERTIFICACIÓN QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES (APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS PROPONENTES O INTEGRANTES DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES)	
Documento o verificación	CUMPLE
Documento	CUMPLE

10. ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.	
Documento o verificación	CUMPLE
11. CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	
Documento o verificación	CUMPLE
12. CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
13. FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR PROPONENTE O REPRESENTANTE VARÓN	
Documento	NO APLICA (MAYOR DE 50)
14. FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA	
Documento	CUMPLE
CONCEPTO	
Que el proponente **OMAR BLANCO PÉREZ**, NIT: 91.209.643-6 cuyo Representante Legal es **OMAR BLANCO PÉREZ** identificado con C.C. 91.209.643 de Bucaramanga, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de orden jurídico establecidos en el pliego de condiciones definitivo.	
Karen Juliana Bolivar Jaimes **KAREN JULIANA BOLIVAR JAIMES** Abogado	